



Bogotá D.C., agosto de 2024

Doctor

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO

Secretario Comisión Séptima Constitucional Permanente

comision.septima@camara.gov.co

Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2025.

Respetado Dr. Albornoz:

En atención a la solicitud del asunto, se da respuesta a su requerimiento de conformidad con las competencias asignadas al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en el Decreto Ley 3571 de 2011¹, modificado por el Decreto 1604 de 2020², en los siguientes términos:

"1. ¿Cuál es el monto total del Presupuesto General de gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2024, apropiado y asignado a su cargo?"

Para la vigencia 2024 el Ministerio cuenta con una apropiación presupuestal de \$5.365.118 millones y Fonvivienda \$4.367.878 millones, para un total de \$9.732.996 millones.

El Ministerio cuenta con el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) como entidad adscrita con autonomía presupuestal y financiera, pero sin estructura administrativa, quien se encarga de ejecutar los programas de vivienda, razón por lo que en esta respuesta se detallan los recursos asignados y su ejecución.

En el mes de junio de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó un aplazamiento de recursos por \$621.780 millones, reduciendo la apropiación disponible a \$4.962.355 millones para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y \$4.148.861 millones para Fonvivienda, para un total de \$9.111.216 millones, distribuidos como se presenta en la tabla 1.

¹ "Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio"

² "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"



Tabla 1. Presupuesto Ministerio y Fonvivienda 2024
 Millones de pesos

Presupuesto	Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	Apropiación Disponible
Funcionamiento	3.748.232	3.777	3.744.455
Inversión	1.616.886	398.986	1.217.901
MINISTERIO	5.365.118	402.763	4.962.355
Funcionamiento	9.000	-	9.000
Inversión	4.358.878	219.017	4.139.861
FONVIVIENDA	4.367.878	219.017	4.148.861
Total Funcionamiento	3.757.232	3.777	3.753.455
Total Inversión	5.975.764	618.003	5.357.762
TOTAL SECTOR	9.732.996	621.780	9.111.216

Fuente: SIIF Nación
 Corte: 8 de agosto de 2024

"2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta le fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes"

Con corte al 15 de agosto de 2024, el Ministerio cuenta con una apropiación presupuestal disponible de \$4.962.355 millones, una vez descontado el bloqueo presupuestal de \$402.763 millones. Sobre los recursos apropiados se han comprometido \$3.226.660 millones (60%) y obligado \$2.577.797 millones (48%) y el Fondo Nacional de Vivienda tiene apropiación disponible de \$4.148.861 millones, con compromisos de \$4.103.042 millones (94%) y obligaciones por valor de \$601.822 millones (14%), como se detalla a continuación:

Tabla 2. Ejecución Presupuesto Ministerio y Fonvivienda 2024

Presupuesto	Apropiación Vigente	Apropiación Aplazada	Apropiación Disponible	Compromisos	% Ejec Comp	Obligaciones	% Ejec Oblig
Funcionamiento	3.748.232	3.777	3.744.455	2.532.752	68%	2.516.513	67%
Inversión	1.616.886	398.988	1.217.901	693.907	43%	61.284	4%
MINISTERIO	5.365.118	402.763	4.962.355	3.226.660	60%	2.577.797	48%
Funcionamiento	9.000	9.000	9.000	-	-	-	-
Inversión	4.358.878	219.017	4.139.861	4.103.042	94%	601.822	14%
FONVIVIENDA	4.367.878	219.017	4.148.861	4.103.042	94%	601.822	14%
Total Funcionamiento	3.757.232	3.777	3.753.455	2.532.752	67%	2.516.513	67%
Total Inversión	5.975.764	618.003	5.357.762	4.796.949	80%	663.106	11%
TOTAL SECTOR	9.732.996	621.780	9.111.216	7.329.701	75%	3.179.619	33%

Fuente: SIIF Nación
 Corte: 15 de agosto de 2024

"3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo los Gastos de Funcionamiento? "



El presupuesto asignado en el 2025 para el Ministerio y para Fonvivienda es de \$8,5 billones, De los cuales, \$4,2 billones son de inversión y \$4,3 billones de funcionamiento.

Tabla 3. Presupuesto Detallado Ministerio y Fonvivienda 2025

DESCRIPCIÓN	Cuota asignada por MHCP y DNP 2025
PROYECTOS DE VIVIENDA	106.997
PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	1.434.735
PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	58.610
TOTAL MINISTERIO	1.600.342
TOTAL FONVIVIENDA	2.659.637
TOTAL INVERSIÓN VIVIENDA Y FONVIVIENDA	4.259.979
TOTAL FUNCIONAMIENTO	4.333.002
TOTAL SECTOR	8.592.981

Fuente: SIIF Nación y Cuota asignada por MHCP para el 2025

Al respecto, es importante mencionar que el presupuesto 2025 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, se redujo en relación con la apropiación inicial del 2024 en \$1.715.78 millones (-28,7%). De estos recursos al ministerio se le redujeron \$16.544 millones y la reducción del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA asciende a \$1.699.241 millones.

En este sentido, aunque se garantizan las inversiones requeridas para financiar los programas de vivienda y proyectos de agua potable y saneamiento básico con la disminución en el presupuesto se afectará la asignación y entrega de subsidios familiares de vivienda para adquisición de vivienda y mejoramientos de vivienda, los cuales están desfinanciados para cumplir con las metas del PND y no se podrá iniciar la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento básico, en los territorios con altos déficit y que históricamente han sido excluidos. De igual forma, no se podrá poner el marcha la solución definitiva de agua en La Guajira.

Con los recursos asignados, en vivienda se financian programas de vivienda, a través de los cuales se asignan los subsidios para compra de vivienda (cuota inicial), para mejoramientos de vivienda urbana y rural, para la construcción en sitio propio en zonas rurales y para subsidiar el costo del arriendo en otros casos, además, se podrá pagar el beneficio de la cobertura a los créditos hipotecarios o de leasing habitacional para la compra de vivienda nueva, que oscilan entre 4 y 5 puntos porcentuales de la tasa de interés que deben pagar las familias sobre estos créditos.

En relación con los recursos de agua potable y saneamiento básico, se dará continuidad al apoyo financiero a las regiones para la construcción de la infraestructura de servicios públicos domiciliarios en zonas urbanas y rurales y de igual manera se llevaran a cabo algunas inversiones focalizadas en regiones, a través de proyectos que están siendo financiados por la banca multilateral como el departamento de la Guajira, en el municipio de Mocoa y la financiación de proyectos en el distrito especial de Buenaventura. Por otra parte, se van a financiar proyectos que no requieren grandes



inversiones en infraestructura, pero si a través de esquemas diferenciales en zonas rurales, con soluciones más rápidas para la población.

"4. ¿Considera usted que son suficiente para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el proyecto de Presupuesto General de gastos para la vigencia fiscal de 2025?"

Los \$4.3 billones, asignados para funcionamiento son suficientes para atender los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y transferencias entre las que se encuentran los giros correspondientes al Sistema General de Participaciones de agua potable y saneamiento básico a las regiones.

Respecto a los recursos de inversión asignados para el 2025 que ascienden a \$4.2 billones al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, y toda vez que disminuyen en relación con la apropiación inicial del 2024 en \$1.715.78 millones (-28,7%), disminución que impactará los programas de vivienda que se desarrollarán a través de Fonvivienda en el 2025, lo que implica generar alianzas con las entidades territoriales y diferentes actores que puedan confluir esfuerzos y concurrencia de recursos para desarrollar la política de vivienda.

De igual forma, a pesar de que la reducción presupuestal del 2025 del Ministerio es mínima, se ven afectados los programas de agua potable y saneamiento básico que se proyectan apoyar financieramente en territorios excluidos que permitieran una solución integral, sobre todo en zonas rurales que durante muchos años no han contado con acceso a soluciones de agua potable y saneamiento básico, por lo cual es necesario generar estrategias que permitan de las entidades territoriales que permitan la concurrencia de recursos de diferentes fuentes para desarrollar estas estrategias.

"4.1.1 Si los considera insuficientes, cual es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal de 2025?"

Comparando la cuota de recursos asignada para 2025 con la apropiación inicial de 2024, se proyecta una disminución de \$1.715.786 millones para 2025 (28,7%). Esta disminución no impacta el funcionamiento, por lo tanto, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda seguirá prestando sus programas para seguir desarrollando los programas que se han establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Disminución que impactará los programas de vivienda que se desarrollarán a través de Fonvivienda en el 2025, lo que implica generar alianzas con las entidades territoriales y diferentes actores que puedan confluir esfuerzos y concurrencia de recursos para desarrollar la política de vivienda.

De igual forma, a pesar de que la reducción presupuestal del 2025 del Ministerio es mínima, se ven afectados los programas de agua potable y saneamiento básico que



se proyectan apoyar financieramente en territorios excluidos que permitieran una solución integral, sobre todo en zonas rurales que durante muchos años no han contado con acceso a soluciones de agua potable y saneamiento básico, por lo cual es necesario generar estrategias que permitan de las entidades territoriales que permitan la concurrencia de recursos de diferentes fuentes para desarrollar estas estrategias.

"4.2. ¿Cuáles Planes, Programas y Proyectos quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos durante la vigencia fiscal 2025? Detallarlos en cada."

Con la disminución de \$1.715.786 millones en el presupuesto 2025 con respecto a la apropiación inicial en 2024 se contará con menos recursos destinados a los programas que desarrollan la política de vivienda. Desde el Ministerio se están adelantando acciones que contribuyen a la uso eficiente de los recursos, bajo la estrategia de alianzas con entidades territoriales basada en la concurrencia diferentes fuentes de financiación: Sistema General de Regalías y Presupuesto General de la Nación.

Atentamente,

María Clara Rodríguez González
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboro:

Julio Cesar Pinillos Patiño
Profesional Especializado OAP Oficina

Revisó:

Andrea Stefania García Castro
Contratista
Oficina Asesora de Planeación

Aprobó:

María Clara Rodríguez González
Jefe Oficina Asesora de Planeación